

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL ICAPET-OAXACA

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0157/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
EL ICAPET	4,682,635.20	3,121,756.80	7,804,392.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA ZONA ECONÓMICA 2

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

Código	Denominación	Zona Eranización	Nivel Salario	Plazas (P.L.)	Horas (HRs)	Diferencial Salario Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
DIRECTIVOS								
A01303	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO			50		0.00	0.00	0.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	21	118	0.00	0.00	0.00	0.00
CF34807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	27	24	0.00	0.00	0.00	0.00
CF34805	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	2	27	1	0.00	0.00	0.00	0.00
CF34821	SUPERVISOR GENERAL	2	23	11	0.00	0.00	0.00	0.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27ZA	14	3.00	3.00	0.00	0.00
CF33882	TÉCNICO SUPERIOR	2	27	3	3.00	3.00	0.00	0.00
	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	2	27ZA	16	3.00	3.00	0.00	0.00
E1001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2	SN	187	6227	1.80	50,176.20	602,150.00
HORAS DOCENTE BÁSICO								
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y HORAS								
				900	3,277			602,160.00

Elemento Costo Categoría Manual	Costo Colectivo	Costo Periodo
175.00	2,276.00	27,300.00
206.00	2,895.00	31,980.00
210.00	1,280.00	15,110.00
206.00	2,895.00	31,980.00
160.00	21,240.00	158,380.00
180.00	4,320.00	51,840.00
180.00	1160.00	2,1160.00
180.00	1,880.00	22,7180.00
186.00	2,960.00	31,066.00
180.00	540.00	6,400.00
186.00	2,880.00	36,320.00
		405,770.00
		0.00
		615,100.00

Diferencia Modales de Blindaje de Armamento	Costo Colectivo	Costo Periodo
3,296.15	399,181.70	6.00
3,296.15	79,155.80	4,979,163.00
3,296.15	3,392.15	949,867.00
3,296.15	39,378.85	39,377.00
1,100.40	15,005.80	438,345.00
3,296.15	5,984.45	184,987.00
1,100.40	17,006.40	116,753.00
		211,276.00
		6,609,863.00
		0.00
		6,609,863.00

4

A hand-drawn diagram of a Y-junction. It consists of three lines meeting at a central point. One line extends from the top-left towards the center, another from the top-right towards the center, and a third line extends from the center towards the bottom. The lines are drawn with a blue pen.

[Handwritten signature]

1

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

**MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.3% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$18,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Salario Base			602,150.00	602,150.00
Aguinaldo			66,906.00	66,906.00
ISR Aguinaldo			13,381.00	13,381.00
Compensación Garantizada	106,380.00	405,720.00		512,100.00
Medidas de Bienestar		6,609,855.00		6,609,855.00

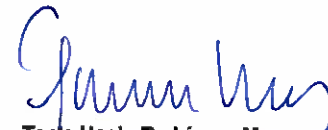
TOTAL	106,380.00	7,015,575.00	682,437.00	7,804,392.00
--------------	------------	--------------	------------	--------------

APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)	63,828.00	4,209,345.00	409,462.20	4,682,635.20
-----------------------------------	-----------	--------------	------------	--------------

APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	42,552.00	2,806,230.00	272,974.80	3,121,756.80
-----------------------------------	-----------	--------------	------------	--------------

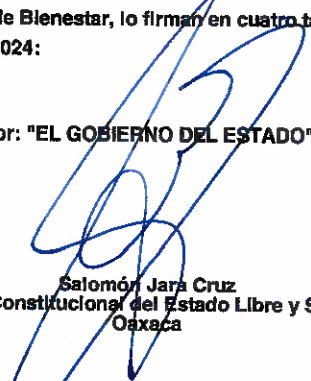
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"


Tania Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior


María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"


Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca


José de Jesús Romero López
Secretario de Gobierno


Farid Acevedo López
Secretario de Finanzas
AAMS


Raúl Ruiz Robles
Secretario de Desarrollo Económico

Por: "EL ICAPET"


Giovanni Janir Rojas Pacheco
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0157/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.